

Estimada Comunidad:

Con el fin de **dar cumplimiento a las disposiciones de Protección Civil y Seguridad e Higiene**, todas las instancias universitarias que realicen actividades en los espacios designados de la IBERO Puebla deberán considerar lo siguiente:

LONJA XAVIER CACHO, SJ

- Se deberá contar con una distribución que no obstruya las rutas de evacuación, dejando un pasillo de al menos 3.60 m para el paso libre en caso de emergencia.
- Todo el equipo y mobiliario deberá ser colocado de manera que se respete el espacio de las rampas para el paso de las sillas de ruedas.
- Los proveedores deberán respetar los espacios asignados.
- Se dejarán dos metros libres para el espacio de galería.

AUDITORIO-GIMNASIO IGNACIO ELLACURÍA, SJ

- No se deberán obstruir las salidas, los equipos de emergencia ni señalamientos.
- Si se ocupan mesas, estas deberán tener entre ellas un pasillo lineal de al menos 90 cm para el tránsito de personas.
- Los pasillos laterales deberán contar por lo menos con 3.30 m de ancho, sin obstrucciones.
- Las escaleras de las gradas, en caso de usarse dentro del evento, no deberán presentar ninguna obstrucción.
- Los pasillos centrales deberán contar, mínimo, con 2.00 m de ancho.
- Las salidas de emergencia no deberán ser obstruidas por mobiliario o personas en un perímetro de 4.00 x 4.00 m.
- Se deberán respetar los espacios y asientos reservados para casos especiales.
- Las y los niños asistentes a los eventos no podrán correr ni jugar en las gradas, para prevenir accidentes.
- Todas las áreas organizadoras solicitarán al área de Logística de Eventos el video de Protección Civil.
- Las salidas de emergencias deberán permanecer abiertas (sin seguro) durante todo el evento.

AUDITORIO MANUEL ACEVEZ, SJ Y LOBBY DEL IDIT CARLOS ESCANDÓN DOMINGUEZ, SJ

- No se deberán obstruir las salidas, equipos de emergencia ni señalamientos.
- Si se ocupan mesas, estas deberán tener entre ellas un pasillo lineal de al menos 90 cm para el tránsito de personas.
- Los pasillos laterales deberán contar por lo menos con 2 m de ancho, sin obstrucciones.
- Todas las áreas organizadoras solicitarán con antelación al área de Logística de Eventos el video o audio de Protección Civil correspondiente.

PASILLOS

- Todos los pasillos que son utilizados como rutas de evacuación deberán contar con al menos dos metros de ancho para el tránsito fluido.
- No deberán tener obstrucciones.
- No se deberán obstruir los equipos de emergencia ni señalamientos.
- La colocación de mamparas o mobiliario transitorio en pasillos deberá ser revisada por la Coordinación de Logística de Eventos y la Dirección de Comunicación Institucional.

AUDITORIO PAPA FRANCISCO

- No se deberán obstruir las salidas, equipos de emergencia ni señalamientos.
- Si se ocupan mesas, estas deberán tener entre ellas un pasillo lineal de al menos 90 cm para el tránsito de personas.
- Los pasillos laterales deberán contar por lo menos con 3.30 m de ancho, sin obstrucciones.
- Se deberán respetar los espacios y asientos reservados para casos especiales.
- Todas las áreas organizadoras solicitarán al área de Logística de Eventos el audio de Protección Civil.
- Se respetarán los lineamientos operativos del auditorio *Papa Francisco*.
- Los accesos a proveedores serán por la puerta posterior del auditorio.

En caso de montajes en jardín, se deberá permitir el flujo de personas hacia la ruta de evacuación.

Para todas las actividades universitarias que se lleven a cabo dentro de la IBERO Puebla, se deberá reportar mediante correo electrónico con dos semanas de anticipación al área de Logística de Eventos, con copia a las áreas de **Protección Civil, Planta Física y Servicios Generales, Seguridad e Higiene y Prevención y Protección Universitaria**, la siguiente información:

- Fecha, horario y duración de la actividad.
- Croquis de montaje y los espacios por utilizar.
- Concesionarios o proveedores de comida.
- Si se va a utilizar fuego o gas LP.
- Ambulancia para el evento.
- Aforo.

Los eventos por arriba de 200 personas externas deberán contar con:

- Ambulancia para evento (consulta el comunicado correspondiente).

Este punto generará un costo al área que realiza el evento; por tal motivo, este gasto deberá estar previsto en el presupuesto correspondiente.

Los eventos que por su naturaleza contemplen la asistencia de más de 1,000 personas requerirán:

- Dictamen de Protección Civil de evento especial.
- Cuatro ambulancias de acuerdo con el comunicado emitido.

Estos puntos generarán un costo al área que realiza el evento; por tal motivo, este gasto deberá tenerse previsto en los presupuestos anuales.

Todo evento por arriba de 200 personas deberá contar con la presencia de brigadistas. Esta consigna deberá ser cubierta con los brigadistas de la instancia que realiza el evento y/o con becarios o voluntarios que realicen el apoyo a la evacuación en caso de emergencia, a los cuales el área de Protección Civil les otorgará una charla informativa.

En archivo adjunto, compartimos los cupos máximos de las áreas y salones para eventos.

Agradecemos a todas las áreas el apoyo para la aplicación a este procedimiento.

Atentamente
"La verdad nos hará libres"

Comité Interno de Protección Civil